Universidad de La Salle
Ciencia Unisalle

Hitos | Documentos institucionales

1-1-2012

El centro de lenguas como dinamizador del bilingüismo

Follow this and additional works at: https://ciencia.lasalle.edu.co/hitos

Recommended Citation
"El centro de lenguas como dinamizador del bilingüismo" (2012). *Hitos*. 11.
https://ciencia.lasalle.edu.co/hitos/11

This Libro is brought to you for free and open access by the Documentos institucionales at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in Hitos by an authorized administrator of Ciencia Unisalle. For more information, please contact ciencia@lasalle.edu.co.

Hitos 13

El Centro de Lenguas como dinamizador del bilingüismo

Vicerrectoría Académica
Centro de Lenguas

ISSN: 2027-9957
Bogotá D.C., enero de 2012
© Derechos Reservados, Universidad de La Salle

Dirección:
Hno. Fabio Humberto Coronado Padilla , fsc.
Vicerrector Académico

Redacción:
Jair Ayala Zárate
Paola Forero
Ángela Quintero
Carolina Acosta

Edición:
Guillermo Alberto González Triana
Jefe Oficina de Publicaciones

Corrección de estilo:
María Elvira Mejía

Portada:
Paola Rivera

Diagramación:
Mauricio Salamanca

Contenido

I. Plan nacional de bilingüismo y la política de lengua de la Universidad de La Salle | 5

II. Reseña histórica del Centro de Lenguas de la Universidad de La Salle | 9

III. El hoy del Centro de Lenguas | 15

IV. Perspectivas | 37

V. Referencias | 41

Colección Hitos | 44

I. Plan nacional de bilingüismo y la política de lengua de la Universidad de La Salle

El objetivo principal del Programa Nacional de Bilingüismo (PNB) es: "tener ciudadanos y ciudadanas capaces de comunicarse en inglés, con estándares internacionalmente comparables, que inserten al país en los procesos de comunicación universal, en la economía global y en la apertura cultural". Por ende, la Universidad de La Salle, a través de su Centro de Lenguas, lanza la política de lengua extranjera, la cual propende por ofrecerles a sus egresados la posibilidad de ser profesionales competentes en inglés, por medio de la adaptación por parte del Centro de Lenguas de la Universidad de La Salle (CLUS) del Marco Común Europeo para la enseñanza, aprendizaje y evaluación de las lenguas, en los cursos de L2, al igual que la preparación para exámenes internacionales con una metodología de la enseñanza, basada en tareas que permiten dar cuenta de las capacidades lingüísticas de los estudiantes.

De acuerdo con el PNB: "en esta tarea, es decir, de la implementación del mismo PNB; juegan un papel decisivo los docentes y las instituciones educativas, públicas y privadas, y todos los niveles que hacen parte del sistema: desde el Preescolar hasta el

Superior". Como respuesta, la universidad, teniendo en cuenta los procesos de formación en lengua previos al ingreso, ofrece la posibilidad de un examen de clasificación que determina el nivel de idoneidad que cada estudiante trae; de la misma manera, certifica el nivel de salida de todos sus egresados en nivel B1.

En correspondencia con las necesidades de un mundo globalizado y dando respuesta a la demanda tanto de "las empresas colombianas como las empresas internacionales que se localicen en el país, que aumentan la demanda por profesionales bilingües en la medida en que su interacción con proveedores", la universidad pretende brindarle al mercado laboral profesionales competentes y competitivos con un dominio de inglés en un nivel B1.

Según el Ministerio de Educación Nacional (MEN), el bilingüismo se refiere a los distintos niveles de idoneidad lingüística que un hablante puede tener en más de una lengua y cultura; sin embargo, el tipo de bilingüismo del que se habla en el PNB hace referencia a la capacidad individual de usar el inglés como lengua extranjera en contextos profesionales y laborales específicos; se podría pensar en un tipo de bilingüismo tardío, el que hace referencia al aprendizaje de una lengua extranjera o segunda lengua en una edad madura; de esta forma, la universidad debe preparar a sus estudiantes, de acuerdo con estándares internacionales para cumplir con las metas del PNB.

Por otra parte, pero en el mismo sentido, en el pasado, la universidad ofrecía dos cursos de inglés como requisito de grado, por el contrario, hoy en día, la política de lengua hace eco a la necesidad de abrir puertas internacionales, permitir la movilidad académica y profesional de nuestros estudiantes y graduandos al proporcionar la posibilidad de ser bilingües con un nivel B1 del Marco Común

Europeo para la Enseñanza y Evaluación de Lenguas (MCE), es decir, con los estándares internacionales a los que hace referencia el PNB y con la posibilidad de tener cierto grado de competencia lingüística y conocimiento cultural en inglés.

Para el año 2010, se esperaba que el 100% de los egresados universitarios tuvieran un nivel de idoneidad de B1, lo cual puede ser comprobable con el resultado de las pruebas de ECAES, de acuerdo con el PNB; no obstante, dichos resultados no se han dado a conocer. El nuevo objetivo es que para el año 2019 los docentes de las escuelas públicas, colegios, universidades, egresados de universidades y profesionales tengan un nivel de bilingüismo de mínimo B2 en inglés, como resultado de la implementación de las estrategias gubernamentales para la difusión de la enseñanza, aprendizaje y evaluación del inglés como lengua extranjera dentro del marco del PNB.

Igualmente y en concordancia con el PNB, la universidad debe evaluar y modificar su política de lengua para dar respuesta a los objetivos del MEN y preparar a los futuros profesionales egresados de la universidad y a todo su personal para dar cuenta de un nivel mínimo B2, por medio de la ampliación de la cobertura e implementación de estrategias de enseñanza-aprendizaje, acorde con las necesidades propias de los movimientos de globalización de la universidad.

En nuestro Proyecto Educativo Universitario Lasallista, podemos encontrar la relación que tiene el PNB y la política de lengua institucional cuando propenden al compromiso con el desarrollo integral y sustentable, es decir, le apuestan a la formación de profesionales que aporten a la transformación social y productiva de nuestro país.

II. Reseña histórica del Centro de Lenguas de la Universidad de La Salle

El Centro de Lenguas de la Universidad de La Salle (CLUS) inició labores y se basó en el Acuerdo del Consejo Directivo 002 del 6 de abril de 1989. Los siguientes colaboradores han estado a cargo de su buen funcionamiento:

Constanza Ruiz Robles	1997-1998
María Floralba Ángulo Abaunza	1998-2002
Ana María Valenzuela	2002-2005
Giovanni Anzola Pardo	2005-2008
Leopoldo Pinzón Escobar	2009-2010
Jair Ayala Zárate	2010-actualmente

El Centro de Lenguas ha evolucionado y ha obtenido logros substanciales, gracias a la importancia que la universidad le ha dado al manejo de una lengua extranjera acorde con las necesidades y exigencias del contexto local y mundial. Los cursos se han extendido y promocionado a todos los miembros de la comunidad universitaria Lasallista (estudiantes, docentes, administrativos, y egresados) y externos, no solo en las instalaciones propias del CLUS, sino también en las otras sedes de la universidad.

Se han establecido y se buscan nuevos acuerdos interinstitucionales, los cuales, junto con la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales (ORII), permitan la movilidad de nuestros usuarios para cumplir con el requisito de lengua extranjera y la postulación de becas en Estados Unidos y Canadá, con homologación directa con universidades como la de Mississippi e institutos como L'Estrie.

Se han desarrollado proyectos de participación y eventos en los que el CLUS ha sido líder y activo representante de la comunidad académica de la universidad, como son: la Conferencia de la Enseñanza del Inglés —de la cual fuimos anfitriones y ponentes en cinco ocasiones—, Congreso de Asociación Colombiana de Profesores de Inglés —en el que hemos sido ponentes y evaluadores de ponencias—, Asociación de Instituciones Formadores de Docentes de Lenguas —en el que hemos participado como asistentes y representantes.

En la actualidad, nuestras labores son el resultado de la consolidación de procesos y de procedimientos que permiten establecer parámetros claros para la implementación de la política de lengua para los estudiantes y docentes, en los que se ha vinculado el trabajo mancomunado de áreas como Financiera, Centro de Tecnologías

de Información (CTI), Admisiones y Registro, Carrera Académica y la Vicerrectoría Académica. Estos procesos redundan en el préstamo de un servicio más efectivo y eficiente. A continuación, en las siguientes figuras, se muestran algunas estadísticas relacionadas con los procesos anteriormente descritos.

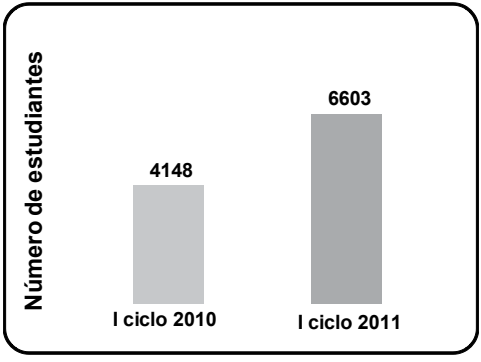

Figura 1. *Estudiantes inscritos por ciclo*

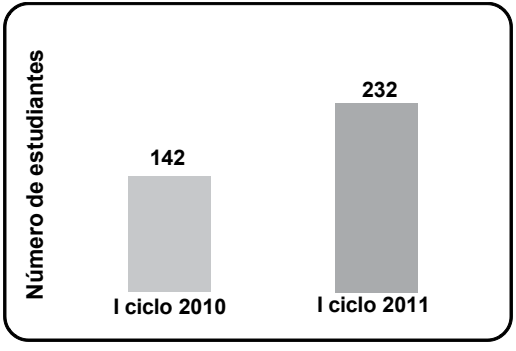

Figura 2. *Estudiantes que cumplieron con el requisito B1*

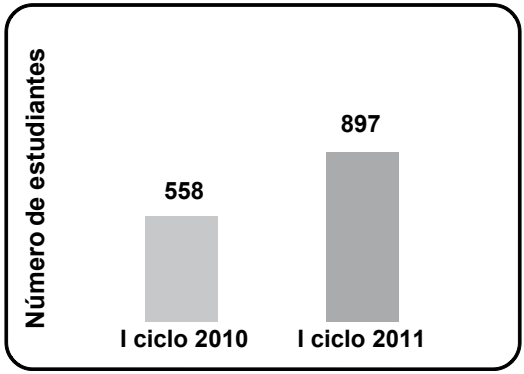

Figura 3. *Estudiantes pruebas de clasificación*

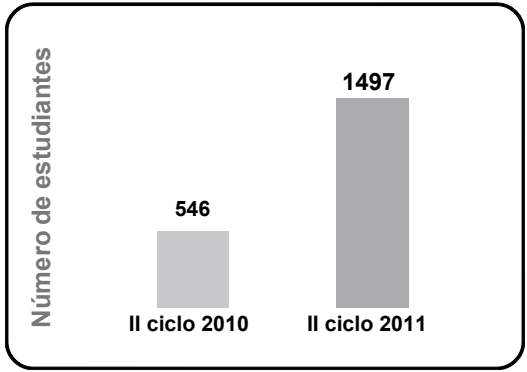

Figura 4. *Estudiantes pruebas de clasificación*

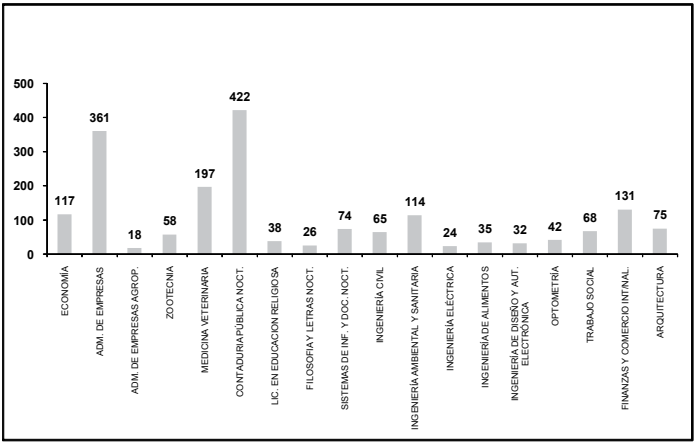

Figura 5. *Número de estudiantes pendientes de requisito por programa en el II ciclo 2011*

III. El hoy del Centro de Lenguas

Descripción

El Centro de Lenguas de la Universidad de La Salle (CLUS) está adscrito a la Vicerrectoría Académica de la Universidad de La Salle. Su función primordial es formar en lenguas extranjeras y en español, como segunda lengua, a la comunidad lasallista y al público, en general.

Misión

Nuestra misión es proporcionar herramientas que faciliten la comunicación a través de la enseñanza y el aprendizaje en lenguas extranjeras, promoviendo el desarrollo académico y cultural de estudiantes, docentes, administrativos y estudiantes externos, todo esto enmarcado en la filosofía y los valores de la Universidad de La Salle.

Visión

El CLUS será reconocido como opción para cubrir las necesidades de comunicación e intercambio académico y cultural de sus estudiantes en una lengua extranjera; asimismo, buscar que denote como canal que fortalece las relaciones entre las comunidades del conocimiento y las organizaciones, y propender a favor del progreso profesional, el desarrollo intelectual, al igual que el mejoramiento de la calidad de vida de sus estudiantes.

Política institucional de lengua

El proceso para la consolidación de la reglamentación de una Política de Lengua Extranjera en la Universidad, además de ser un logro institucional que tiene como objetivo brindarles la oportunidad a los estudiantes de ser profesionales competentes en el mercado laboral nacional e internacional, es la respuesta al proceso de la implementación de regulaciones con el ánimo de graduar profesionales integrales, de acuerdo con las necesidades locales y globales.

De esta forma, la enseñanza del inglés, para los estudiantes de la universidad, era una tarea desarrollada por la Facultad de Ciencias de la Educación por medio del Centro de Lenguas. Luego de varios años de trabajo, se institucionalizó que la capacitación en lenguas extranjeras para estudiantes de programas diferentes a la Licenciatura en Lenguas Castellana, Inglés y Francés fuera responsabilidad de la Vicerrectoría Académica y fue así como se inició el proceso de registro de alta Calidad del CLUS, ante la Secretaría de Educación.

Dicho registro se fundamenta en la implementación del ofrecimiento de 120 horas gratuitas en cursos de inglés, como apoyo para alcanzar un nivel B1 homologable a estándares internacionales emitidos por el MCE, hecho que va de la mano con los objetivos nacionales del desarrollo del PNB.

La política de lengua de la Universidad de La Salle está descrita en el Reglamento Estudiantil para estudiantes de pregrado vigente por el acuerdo del Consejo Superior 002 del 14 de febrero del 2008:

> **Capítulo VII. Del conocimiento de una lengua extranjera**
>
> **Artículo 39°. De los requisitos de calidad y perfeccionamiento académico**
>
> Con el fin de perfeccionar los procesos académicos y lograr la excelencia académica de los estudiantes, la Universidad en uso de la autonomía universitaria, con fundamento en los requerimientos del diseño curricular y las necesidades globales y del entorno y en la dinámica del continuo y permanente cambio del conocimiento, exige que los estudiantes demuestren conocimientos suficientes en lengua inglesa.
>
> *Parágrafo. La Vicerrectoría Académica podrá autorizar que un estudiante presente prueba de validación de una lengua diferente al inglés, previa solicitud motivada. El criterio fundamental para su aceptación es que exista en dicha lengua suficiente literatura científica y recursos académicos para apoyar los procesos de enriquecimiento por medio de la lectura y otras formas de comunicación de su respectiva disciplina y/o profesión.*
>
> **Artículo 40° Del conocimiento y dominio de un idioma extranjero.**
>
> El estudiante deberá acreditar un conocimiento en lengua extranjera homologable con los estándares internacionales del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas en un nivel B1, es

decir, nivel intermedio, el cual deberá certificarse ante la Universidad por medio de cualquiera de los exámenes internacionales aprobados por dicho Marco, o por un examen que será aplicado en la Universidad a través del Centro de Lenguas.

Parágrafo 1. Este requisito debe haber sido cumplido antes de la terminación del plan de estudios, y en todo caso, como condición, para la obtención del Paz y Salvo de Egresado de que trata el artículo 104° del presente Reglamento. No obstante, si el diseño curricular de un programa así lo exige, el cumplimiento de este requisito podrá adelantarse.

Parágrafo 2. El estudiante presentará un examen de clasificación al ingresar a la Universidad. Se entiende cumplido el requisito establecido en este artículo si en el examen demuestra el nivel exigido.

Parágrafo 3. Para apoyar el cumplimiento de este requisito, la Universidad ofrecerá al estudiante, sin costo para él ciento veinte (120) horas de formación en lengua inglesa en el Centro de Lenguas de la Universidad.

Parágrafo 4. Se entenderá cumplido este requisito para los estudiantes del Programa de Licenciatura en Lenguas Castellana, Inglés y Francés al completar los créditos académicos de dicho programa, a quienes no se aplican los parágrafos 1 y 3 del presente artículo.

Parágrafo 5. El estudiante que haya ingresado a la Universidad antes del primer periodo académico del 2005, cumplirá con el requisito establecido en el Artículo 27° del Acuerdo No. 030 el 22 de octubre de 1999, expedido por el Consejo Superior. Los estudiantes que hagan transferencia interna en la Universidad a partir del segundo periodo académico del 2008, cumplirán el requisito en los términos establecidos en el presente Reglamento.

Parágrafo 6. En caso de ser necesario, el consejo de Coordinación reglamentará los aspectos académico-administrativos para el cumplimiento de este requisito.

Parágrafo 7. Los estudiantes admitidos por transferencia deberán cumplir con este requisito. El jefe de la Unidad Académica hará las equivalencias de los créditos homologados para determinar el momento en que deben cumplir con el requisito. En todo caso, el nivel B1 será cumplido antes de completar el ochenta por ciento (80%) de los créditos.

Pruebas de clasificación o idoneidad

Los estudiantes pueden presentar una prueba para ser clasificados en el nivel apropiado, en caso de poseer un conocimiento previo en inglés. Las pruebas de clasificación se hacen únicamente a estudiantes neolasallistas durante la semana de inducción y son gratuitas; mientras que las pruebas de idoneidad se realizan tres veces al semestre y son destinadas a aquellas personas que consideran tener un nivel de conocimiento del idioma extranjero; acarrean un costo.

Prueba de clasificación neolasallistas (sin costo)

Descripción: es una prueba que se aplica a aquellos estudiantes *neolasallistas*que ingresan a la universidad y *consideran* tener conocimientos previos en inglés y desean demostrarlo ante la institución para avanzar en los niveles ofrecidos por la universidad u homologarlos.

Prueba de idoneidad (con costo)

Descripción: es una prueba que se les realiza a aquellos estudiantes de la universidad y personas externas, en general, que después de haber presentado prueba de clasificación, estudiar en el exterior o estudiar en una institución diferente al Centro de Lenguas desean homologar el requisito institucional. Las convocatorias para estas pruebas se hacen tres veces en cada ciclo académico y constan de una prueba en computador y entrevista oral, para el momento de dicha prueba el usuario no deberá tener una inscripción activa.

Estrategia metodológica

Enfoque comunicativo

Los cursos se basan en el constructo teórico del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas y se basan en dos tipos de enfoque: el comunicativo y el basado en tareas; esto les permite a los estudiantes saber cómo desempeñarse en situaciones reales que pueden encontrar en contextos específicos al viajar o al vivir en países en los que se habla la lengua de estudio; también se ofrecen herramientas lingüísticas que faciliten la comprensión y permitan una comunicación efectiva.

El Centro de Lenguas de la Universidad de La Salle centra sus procesos de enseñanza y aprendizaje en dos enfoques, que en vez de contraponerse se complementan. Estos son el enfoque comunicativo y el enfoque basado en tareas. El enfoque comunicativo surge como una reacción a los métodos tradicionales de enseñanza, a través de la gramática. Tomando como base la necesidad del ser humano de comunicarse, sus fundamentos

constituyen un proceso de enseñanza y aprendizaje centrado en el desarrollo de una competencia comunicativa del lenguaje, más que en un dominio de las estructuras gramaticales de este. A partir del objetivo de este enfoque, el Centro de Lenguas comparte la visión que Canale y Swain (1996, citado en Rodríguez, 2009) poseen del enfoque comunicativo:

> Un enfoque comunicativo debe partir de las necesidades de comunicación del aprendiz y dar respuesta a las mismas. Dichas necesidades deberán especificarse en términos de competencia gramatical (por ejemplo, los niveles de corrección gramatical que se precisan en la comunicación oral y escrita), competencia sociolingüística (por ejemplo necesidades referidas a la situación, al tema, a las funciones comunicativas) y competencia estratégica (por ejemplo, las estrategias de compensación que es preciso poner en juego cuando se produce un fallo en una de las otras competencias).

Sin embargo, y debido a los avances en los estudios lingüísticos del lenguaje que relacionan a la competencia estratégica más con procesos psicológicos que con acciones comunicativas, el Centro de Lenguas ha acogido la propuesta del Marco Común Europeo de Referencia, el cual divide la competencia comunicativa del lenguaje en competencias lingüísticas, sociolingüísticas y pragmáticas, como se muestra a continuación:

> **Las competencias lingüísticas** incluyen los conocimientos y las destrezas léxicas, fonológicas y sintácticas, y otras dimensiones de la lengua como sistema, independientemente del valor sociolingüístico de sus variantes y de las funciones pragmáticas de sus realizaciones. Este componente [...] se relaciona no solo con el alcance y la calidad de los conocimientos [...] sino también con la organización cognitiva y la forma en que se almacenan estos conocimientos [...] y con su accesibilidad.

> **Las competencias sociolingüísticas** se refieren a las condiciones socioculturales del uso de la lengua. Mediante su sensibilidad a las convenciones sociales [...] el componente sociolingüístico afecta considerablemente a toda la comunicación lingüística entre representantes de distintas culturas, aunque puede que los integrantes a menudo no sean conscientes de su influencia...
>
> **Las competencias pragmáticas** tienen que ver con el uso funcional de los recursos lingüísticos [...] sobre la base de guiones o escenarios de intercambios comunicativos. También tienen que ver con el dominio del discurso, la cohesión y la coherencia, la identificación de tipos y formas de texto, la ironía y la parodia.[1]

Asimismo, el Centro de Lenguas considera de suma importancia la utilización de un componente intercultural dentro de los procesos de enseñanza y aprendizaje, al ser este un instrumento esencial en la formación integral de los estudiantes, puesto que aprenden no solamente los aspectos lingüísticos de una sociedad específica, sino también su cultura como un todo. De igual manera, la implementación de un componente intercultural tiene como objetivo permitirles a los estudiantes conocer, analizar y contrastar su propia cultura con aquellas de los países hablantes de la lengua de estudio. Este hace parte de la competencia sociolingüística al tomar en cuenta las condiciones socioculturales del uso de la lengua integrándolas con rasgos característicos de las culturas,

1 Cabe agregar que las competencias pragmáticas, al igual que las otras, se desarrollan a través de todo el proceso de enseñanza y aprendizaje del Centro de Lenguas. Sin embargo, debido a que tanto el uso funcional de los recursos lingüísticos como el dominio del discurso son difícilmente identificables en un momento exacto dentro de los distintos niveles ofrecidos por el Centro de Lenguas en sus programas de enseñanza de lenguas extranjeras, las competencias pragmáticas se resumen en un objetivo general que abarca a todos los niveles y no en descripciones detalladas por nivel, como ocurre con las competencias lingüísticas y sociolingüísticas.

tanto de la vida diaria como de su idiosincrasia. Como ha quedado establecido por la Red Internacional de Políticas Culturales (2003):

> En el contexto de América Latina, la palabra "intercultural" hace referencia específicamente a la dimensión cultural dentro del proceso educativo y al aprendizaje significativo enmarcado social y culturalmente. La dimensión "intercultural" de la educación alude también a la relación curricular existente entre la sabiduría, conocimientos y valores originales o apropiados, y los desconocidos y ajenos.

Enfoque basado en tareas

Como se mencionó anteriormente, el Centro de Lenguas emplea, además del enfoque comunicativo, un enfoque basado en tareas, ya que:

> Las tareas forman parte de la vida diaria en los ámbitos personal, público, educativo o profesional. La realización de una tarea por parte de un individuo supone la activación estratégica de competencias específicas, con el fin de llevar a cabo una serie de acciones intencionadas en un ámbito concreto con un objetivo claramente definido y un resultado específico (Consejo de Europa, 2001).

Debido a su importancia, el guiar los procesos de enseñanza y aprendizaje a través de la obtención de metas concretas (tareas) dentro de un enfoque comunicativo hace que:

> Las tareas de aula, bien reflejen el uso de la "vida real", bien sean de carácter esencialmente "pedagógico", son comunicativas, ya que exigen que los alumnos comprendan, negocien y expresen significados, con el fin de alcanzar un objetivo comunicativo (Consejo de Europa, 2001).

Didáctica y tutorías

El Centro de Lenguas, el Área de Didáctica y Tutorías y los asistentes de lengua, a través del *Cultural Clip* (espacio supervisado por el docente y destinado exclusivamente a la interacción de los estudiantes con hablantes nativos, quienes son en su totalidad asistentes de lengua que llegan al país mediante de la gestión de la *ORII*), propenden por el desarrollo de aspectos culturales de lenguas extranjeras con visiones diferentes de cómo se ve el mundo desde otras perspectivas. Una vez más, el objetivo es el aprendizaje de conceptos que amplíen la visión de un mundo de manera más comprehensiva y cercana, de la L2, la interacción con los hablantes y las culturas de otras comunidades del mundo y el desarrollo de posturas de aceptación y tolerancia, frente a la diferencia de concebir, actuar y sentir en otras latitudes.

Es necesario mencionar que *los papeles* de quienes se encuentran en el salón de clase se caracterizan por ser participativos y cooperativos; en estos *el profesor* es un guía y un facilitador del proceso y el papel del *estudiante* se centra en asumir la responsabilidad de su proceso para un aprendizaje exitoso con la orientación del docente.

Considerando el enfoque didáctico del CLUS y de acuerdo con el Marco Común Europeo, podemos definir *una tarea* como cualquier acción que realiza un individuo y esta es considerada como necesaria en el logro de un objetivo en el que se utiliza la lengua. Esta definición involucra un rango amplio de actividades desde mover un mueble, escribir un libro, obtener ciertos beneficios en la negociación de un contrato, jugar cartas, pedir comida en un restaurante o traducir un texto. Es así como uno de los componentes creados y diseñados por el área es el espacio conversacional

llamado *English Club*, que propicia el uso de la lengua objeto y, a su vez, la interacción con otros miembros del Centro de Lenguas de La Universidad; en este, los estudiantes planean, preparan y presentan una tarea establecida, según el nivel que cursan.

Cuando el estudiante quiere ampliar su conocimiento de la lengua, reforzar aspectos que quiere verificar, siente la necesidad de mejorar o es diagnosticado por el docente y se le recomienda trabajar en aspectos específicos de la lengua; existe un espacio abierto a la comunidad a la que puede dirigirse. Una de las maneras de apoyar a los estudiantes en el logro de los objetivos es el servicio de *tutorías* ofrecido por el Centro de Lenguas en conjunción con la Facultad de Educación.

Los estudiantes seleccionados por la Facultad de Educación no solo se desempeñan como tutores, sino que también cuentan con la oportunidad de observar, por todo un semestre, a profesores titulares; de esta manera, construyen su propio estilo. En la última etapa, estos estudiantes tienen la opción de una vez más aportar y poner en práctica lo aprendido con los estudiantes del Centro de Lenguas, así enfrentan el reto de asumir el papel de un profesor titular dentro de un espacio de una clase. Entonces, la *práctica pedagógica* les permite a los estudiantes de la Facultad de Educación, desarrollar su proyecto de grado con la orientación de un docente del Programa de la Licenciatura en Lengua Castellana, Inglés y Francés adscrita a la Facultad de Educación.

Otra línea en la cual el Área de Didáctica y Tutorías ha aportado es en el desarrollo de la propuesta de español como lengua extranjera (ELE); a través de la construcción de sílabos, elección de material guía para el aprendizaje, asistencia a reuniones de las organizaciones a cargo del desarrollo metodológico e investigativo

del ELE, en el ámbito nacional y representación de la universidad en eventos de la importancia, como el Segundo Encuentro Nacional de Español como Lengua Extranjera llevado a cabo en la Universidad Libre.

Finalmente, con el ánimo de hacer coherente la transición entre teoría y práctica y con la necesidad de unificar criterios, el área se ha dedicado a obtener el apoyo de expertos en los diferentes campos relacionados con la propuesta académica del Centro de Lenguas, para que los docentes se aproximen a una visión similar y a un entendimiento mayor de los constructos, que son los pilares que han dado forma a la propuesta del centro, con miras a definir su propia identidad.

La evaluación en el Centro de Lenguas

La evaluación del Centro de Lenguas se centra en el enfoque comunicativo, basado en el método de evaluación mediante el desarrollo de tareas (Task-Based Approach). El proceso de evaluación del Centro de Lenguas se lleva a cabo mediante la evaluación progresiva de los estudiantes, con lo cual se busca evaluar el dominio de lengua de ellos, de acuerdo con los objetivos establecidos en el syllabus correspondiente a cada nivel.

Este seguimiento se realiza mediante la aplicación de tres pruebas que tienen lugar al finalizar cada 18 horas de clase. Cada una de estas pruebas busca evaluar las competencias comunicativas de los estudiantes a través de las siguientes habilidades: comprensión de lectura, comprensión auditiva, gramática y vocabulario, expresión escrita y expresión oral.

Las pruebas establecidas para este fin son diseñadas por los docentes del Centro de Lenguas, un grupo de docentes encargado del área de evaluación y revisadas por la dirección del CLUS. Con el objetivo de incrementar y asegurar la fiabilidad de las pruebas, la evaluación de la expresión oral la realiza un docente distinto al titular de la clase. La nota aprobatoria o reprobatoria la reporta el docente titular por medio de los conceptos descritos a continuación:

A = Desempeño excelente: el usuario demuestra una constante de reporte excepcional en su desempeño comunicativo y en cuanto a las asignaciones académicas durante el nivel.

B = Desempeño destacado: el usuario demuestra un reporte destacado en su desempeño comunicativo y en cuanto a las asignaciones académicas durante el nivel.

C = Desempeño aceptable: el usuario demuestra un reporte de rendimiento y desempeño comunicativo satisfactorio, en cuanto a las asignaciones académicas durante el nivel.

D = Desempeño ajustado al nivel: el usuario demuestra un reporte de desempeño comunicativo en el que cumple con los requerimientos mínimos para ser promovido al siguiente nivel, pero con algunas debilidades e inconstancias en cuanto a las asignaciones académicas del nivel.

E = Desempeño insuficiente: el usuario demuestra un reporte de desempeño comunicativo insatisfactorio, es decir, no cumple con las expectativas mínimas, en cuanto a las asignaciones académicas del nivel.

F = Desempeño deficiente: el usuario pierde el nivel por no haber asistido al número exigido de clases.

Área de tecnología

Implementar el uso de herramientas multimediales como apoyo a las mediaciones y a los procesos de clase en los niveles de inglés, como lengua extranjera, a la luz del Marco Común de Referencia Europeo para la enseñanza de las lenguas y siguiendo el syllabus propuesto para cada nivel en el Centro de Lenguas de la Universidad de La Salle es el objetivo general del área de tecnología.

Objetivos específicos

1. Ofrecer herramientas multimediales a docentes y estudiantes que favorezcan la enseñanza y el aprendizaje de una lengua extranjera.

2. Crear cursos semipresenciales en los niveles de inglés, en los que la plataforma virtual sea la principal herramienta de aprendizaje de un idioma extranjero.

3. Ofrecerle al estudiante herramientas extracurriculares que le permitan incrementar sus habilidades comunicativas en inglés.

4. Crear entornos virtuales para el aprendizaje de inglés como segunda lengua.

5. Promover el uso de estrategias de aprendizaje virtual en los cursos ofrecidos por el Centro de Lenguas.

6. Apoyar los procesos de enseñanza y aprendizaje de todos y cada uno de los niveles de inglés, inglés de negocios e inglés para ingeniería, a través de la búsqueda y compilación de sitios Web en los que se trabajen los temas específicos de estas áreas.

7. Generar propuestas que satisfagan los requerimientos y necesidades de la universidad y la comunidad académica para cumplir con el requisito de lengua por parte de sus estudiantes.

8. Capacitar a los docentes en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación como apoyo a su quehacer docente.

Actividades desarrolladas

1. Diplomado Estrategias virtuales para el aprendizaje.

2. Plataforma virtual Moodle.

3. Our Digital Culture. Foro en línea (comunidad interactiva internacional).

4. Portafolio virtual.

5. Boletín *Didactec*

6. Listado de páginas web de acuerdo con los temas estudiados en cada nivel según el MCE.

7. Capacitación docente para la creación de entornos virtuales para el aprendizaje (blogs, wikis, podcasts, etc.).

8. Propuestas académicas virtuales y presenciales para cursos de inglés.

Cursos virtuales

Los cursos virtuales ofrecidos por el Centro de Lenguas de La Universidad de La Salle tienen como objetivo, además de facilitar el aprendizaje de inglés a sus estudiantes, promover el aprendizaje autónomo a través de la responsabilidad, la independencia y el compromiso del estudiante con la ayuda del tutor. Los cursos virtuales duran 6 semanas (mes y medio). Para comenzar, el estudiante debe presentarse a una capacitación sobre cómo emplear el software, los tiempos y la dedicación al estudio virtual y los procesos de evaluación. Se cuenta con 4 horas semanales de tutoría presencial en las que se enfatiza el enfoque comunicativo y el componente gramatical de los temas planteados, de acuerdo con el syllabus del Centro de Lenguas, ya que se trabaja con las equivalencias existentes entre el software y el curso presencial, es decir el syllabus es el mismo, la modalidad es la que cambia; asimismo, los módulos que el estudiante encontrará activados serán los correspondientes al nivel que desea cursar.

El sistema de evaluación comprende tres aspectos: el primer 30% equivale al desempeño del estudiante en el curso virtual, el tiempo de trabajo en este (30 horas mínimo), las valoraciones que obtiene empleando el software, su continuidad, permanencia, avance y resultados. El segundo 30% equivale a un examen en físico (comprensión de lectura y escucha, gramática, vocabulario y producción escrita) que debe presentar el estudiante en las instalaciones el Centro, durante la última semana del curso; y el 40% restante corresponde a una entrevista en la que se evaluará la

producción oral del estudiante y su competencia comunicativa, de acuerdo con el nivel de estudio. Los horarios de tutoría presencial son dos horas los días martes y jueves de 6:00 a. m. a 8:00 a. m. y de 6:00 a 8:00 p. m.

Correlación de niveles Marco Común Europeo y el Centro de Lenguas

Niveles MCE	A1	A2	B1	B2	C1
Niveles Centro de Lenguas	I y II	III y IV	V, VI y VII	VIII, IX y X	XI, XII y XIII

La correlación propuesta en cuanto a cada uno de los idiomas ofrecidos según el Marco Común Europeo de referencia establece una serie de niveles para todas las lenguas a partir de los cuales se favorece la comparación u homologación de los distintos títulos emitidos por las entidades certificadas.

Configuración inicial

Recopilando información acerca de los distintos niveles propuestos por otras entidades y autores, los encargados del MCE observan que el número más adecuado de niveles para el aprendizaje, enseñanza y evaluación de las lenguas es seis, que no coinciden con los niveles clásicos de *básico*, *intermedio* y *avanzado*, al estar situados por encima o por debajo de ellos, respectivamente. A partir esto, se elabora una distinción inicial en tres bloques amplios, cada bloque se ramifica en otros dos niveles más restrictivos.

Bloque A: usuario básico.

Nivel A1: *acceso*.

Nivel A2: *plataforma*.

Bloque B: usuario independiente.

Nivel B1: *umbral*.

Nivel B2: *avanzado*.

Bloque C: usuario competente.

Nivel C1: *dominio operativo eficaz*.

Nivel C2: *maestría*.

Configuración actual

El desarrollo posterior del Marco Común Europeo de referencia permite la simplificación del esquema anterior al siguiente, el cual facilita, en gran medida, la comprensibilidad a los usuarios de la información, presentando una tabla de escala global para los seis niveles.

- Nivel A1: se adquiere cuando el estudiante es capaz de comprender y utilizar expresiones cotidianas de uso muy frecuente, así como frases sencillas destinadas a satisfacer necesidades de tipo inmediato; cuando puede presentarse a sí mismo y a otros, pedir y dar información personal básica sobre su domicilio, sus pertenencias y las personas que conoce; y

cuando puede relacionarse de forma elemental siempre que su interlocutor hable despacio y con claridad y esté dispuesto a cooperar.

- Nivel A2: se adquiere cuando el estudiante es capaz de comprender frases y expresiones de uso frecuente, relacionadas con áreas de experiencia que le son especialmente relevantes (información básica sobre sí mismo y su familia, compras, lugares de interés, ocupaciones, etc.); cuando sabe comunicarse a la hora de llevar a cabo tareas simples y cotidianas que no requieran más que intercambios sencillos y directos de información sobre cuestiones que le son conocidas o habituales y cuando sabe describir en términos sencillos aspectos de su pasado y su entorno, así como cuestiones relacionadas con sus necesidades inmediatas.

- Nivel B1: se adquiere cuando el estudiante es capaz de comprender los puntos principales de textos claros y en lengua estándar si tratan sobre cuestiones que le son conocidas, ya sea en situaciones de trabajo, de estudio o de ocio; cuando sabe desenvolverse en la mayor parte de las situaciones que pueden surgir durante un viaje por zonas donde se utiliza la lengua; cuando es capaz de producir textos sencillos y coherentes sobre temas que le son familiares o en los que tiene un interés personal; y cuando puede describir experiencias, acontecimientos, deseos y aspiraciones, así como justificar brevemente sus opiniones o explicar sus planes.

- Nivel B2: se adquiere cuando el estudiante es capaz de entender las ideas principales de textos complejos que traten de temas tanto concretos como abstractos, incluso si son de carácter técnico, siempre que estén dentro de su campo de especializa-

ción; cuando puede relacionarse con hablantes nativos con un grado suficiente de fluidez y naturalidad, de modo que la comunicación se realice sin esfuerzo por parte de ninguno de los interlocutores y cuando puede producir textos claros y detallados sobre temas diversos, así como defender un punto de vista sobre temas generales indicando los pros y los contras de las distintas opciones.

- Nivel C1: se adquiere cuando el estudiante es capaz de comprender una amplia variedad de textos extensos y con cierto nivel de exigencia, así como reconocer en ellos sentidos implícitos; cuando sabe expresarse de forma fluida y espontánea sin muestras muy evidentes de esfuerzo a la hora de encontrar la expresión adecuada; cuando puede hacer un uso flexible y efectivo del idioma para fines sociales, académicos y profesionales; y cuando puede producir textos claros, bien estructurados y detallados sobre temas de cierta complejidad, mostrando un uso correcto de los mecanismos de organización, articulación y cohesión del texto.

- Nivel C2: se adquiere cuando el estudiante es capaz de comprender con facilidad prácticamente todo lo que oye o lee; cuando sabe reconstruir la información y los argumentos procedentes de diversas fuentes, ya sean en lengua hablada o escrita, y presentarlos de manera coherente y resumida; y cuando puede expresarse espontáneamente, con gran fluidez y con un grado de precisión que le permite diferenciar pequeños matices de significado incluso en situaciones de mayor complejidad.

Exámenes internacionales

El Centro de Lenguas reconoce y homologa los estudios hechos por los estudiantes en el exterior o en otra institución educativa, respaldados con resultados en pruebas internacionales, los cuales también se utilizan para clasificar a los estudiantes de acuerdo con sus logros obtenidos, como se presenta a continuación:

El Centro de Lenguas y el contexto internacional

Council of Europe Level	A1	A2	B1	B2	C1	C2
ALTE Level	0	1	2	3	4	5
Cambridge ESOL Exams		KET	PET	FCE	CAE	CPE
IELTS		40	45	60	80	90
TOEFL (lápiz y papel)	250	350	450	550	600	670
TOEFL CBT	25	63	133	207	250	290
TOEFL Ibt	8	20	45	76	110	120
TOEIC	190	350	440	730	870	950
QPT (lápiz y papel)	10-15	16-23	24-30	31-40	48-54	55-60
QPT CBT	0-39	40-49	50-59	60-69	70-79	80-100
Centro de Lenguas de la Universidad de La Salle	I y II	III y IV	V, VI y VII	VIII, IX y X	XI, XII y XIII	

IV. Perspectivas

El Centro de Lenguas de la Universidad de La Salle (CLUS) comprometido con el bienestar y la capacitación de sus usuarios continuará trabajando en los proyectos y áreas hasta aquí descritas e incrementará la difusión de sus programas con el objetivo de ampliar su cobertura y facilitar el cumplimiento del requisito de lengua, al igual que posibilitar la movilidad académica internacional.

Las dinámicas del CLUS se entrelazan con otras unidades académicas y actores de nuestra comunidad lasallista; a continuación, se describirán las proyecciones con ellos:

Con nuestros usuarios: se está desarrollando un plan para la generación de cursos en lengua inglesa en áreas del conocimiento específicas, a fin de ofrecerlos a las comunidades académicas internacionales en el formato de cursos de verano; el objetivo de estos cursos es permitir la movilidad académica universitaria en los dos sentidos, dichos cursos estarían organizados en conjunto con la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales (ORII) y el Centro de Extensión y Educación Continuada (EXEC) de

la Vicerrectoría de Promoción y Desarrollo Humano (VPDH). Los docentes encargados de estos espacios académicos pueden ser profesores internacionales invitados o profesores de la universidad, quienes cumplan con el perfil adecuado para tales fines. Para los docentes y personal administrativo de la universidad que requieran alcanzar niveles superiores de inglés, se ofrecerán cursos en los horarios y sedes que mejor les convenga, sujetos a las políticas institucionales para la apertura de grupos.

En congruencia con la redimensión curricular de la universidad, es igualmente necesario establecer una nueva política de lengua que les permita a los usuarios del CLUS ser competentes en el ámbito internacional y cumplir con los mínimos solicitados para estudios de posgrado, en lo que a competencia lingüística se refiere. De la misma forma,debe incluir a toda la comunidad académica lasallista y considerar las necesidades específicas de cada grupo de usuarios.

Con nuestros docentes: de acuerdo con la importancia de nuestra labor de apoyo, para la universidad, es importante establecer un perfil del docente del CLUS, que responda a las necesidades de nuestra comunidad lasallista y esté acorde con estándares internacionales.

Junto con el nuevo sistema de información, se espera mejorar los procesos de registro y generación de guías de matrícula y listas de los grupos en los tiempos correspondientes para evitar posibles inconvenientes. Los docentes tendrán acceso al sistema desde el día de la asignación del grupo y podrán verificar la identidad de sus estudiantes para subir las correspondientes notas.

Con otras unidades: se debe desarrollar la posibilidad de trabajar junto con el EXEC en las convocatorias en las que se requiera de un

perfil como el del CLUS o sus docentes para participar y así ampliar nuestra cobertura y alcance. La movilidad académica internacional se debe potenciar por medio de la activación de convenios interinstitucionales que les permitan a nuestros usuarios realizar estudios complementarios en el exterior, a través del trabajo que actualmente lidera la ORII y cuyo requisito, en su mayoría, es el nivel de idoneidad en una lengua extranjera.

Con entidades externas: con los procesos de reacreditación de los programas del CLUS, ante la Secretaría de Educación, se hará nuevamente un barrido de la información, los acuerdos y las resoluciones que lo rigen, el cual está adscrito a la universidad por medio de la Vicerrectoría Académica, en pro de la reorganización y el cumplimiento de los parámetros establecidos para su funcionamiento.

Con facultades de la universidad: entre los objetivos del CLUS está desarrollar planes para promocionar los cursos de español para extranjeros, lo que permitirá la participación en inmersiones y cursos específicos en las diferentes facultades de la universidad.

Junto con la Facultad de Ciencias de la Educación, continuaremos trabajando en la implementación de las pruebas de TOEFL, en su laboratorio, lo que nos permite ser el centro evaluador más grande de Bogotá con 67 cupos disponibles para cada prueba. Siendo la base docente de la facultad y del CLUS muy parecida en su perfil y su campo de acción, pretendemos desarrollar mancomunadamente actividades académicas en beneficio de la universidad, como la participación y la representación en eventos académicos nacionales relacionados con la enseñanza y el aprendizaje de lenguas extranjeras.

Finalmente, es necesario aclarar que nuestro trabajo, al ser de apoyo a la universidad, lo podemos desempeñar en varios campos del conocimiento, razón por la cual, estamos prestos a acompañar a toda la comunidad académica en los procesos en los que nuestra labor pueda contribuir al desarrollar proyectos institucionales.

V. Referencias

El objetivo de únicamente utilizar los vínculos de internet es doble: por una parte, dar a conocer que la información relacionada con el Plan Nacional de Bilingüismo y de la política de lengua de la Universidad de La Salle están disponibles de primera mano y, por el otro, permitir a los lectores la posibilidad de descargar toda la información relacionada en este documento.

Rodríguez, Z. (2009). *El enfoque comunicativo para la enseñanza de la lengua, Fundamentos teóricos*. Recuperado de: http://knol.google.com/k/zebensui-rodríguez-álvarez/el-enfoque-comunicativo-de-la-enseñanza/355annrkd8v9a/2.

Marco Común Europeo para la enseñanza y evaluación de las lenguas. Recuperado de: http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/marco/.

Plan Nacional de Bilingüismo. Recuperado de: http://www.colombiaaprende.edu.co/html/home/1592/w3-channel.html.

Plan Nacional de Bilingüismo. Recuperado de: http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-111259_archivo_pdf1.pdf.

Memorias de Gestión (2007). Recuperado de: http://publicaciones.lasalle.edu.co/images/openacces/memoria%20de%20gesti%F3n.pdf.

Reglamento estudiantil para estudiantes de pregrado. Recuperado de: http://publicaciones.lasalle.edu.co/images/openacces/Reglamentos/reglamento_estu.diantil.pdf

Colección Hitos

1. **Hitos para el inicio de una nueva etapa**
   Vicerrectoría Académica
2. **Líneas de trabajo 2009**
   Vicerrectoría Académica
3. **Proyectos educativos de las Unidades Académicas**
   Pautas de trabajo
   Vicerrectoría Académica, Coordinación de Pedagogía y Didáctica
4. **Reinventar la vida académica**
   Vicerrectoría Académica, Comité VRAC
5. **Ciencia y pensamiento cristiano en la educación posgradual**
   Vicerrectoría Académica, Departamento de Formación Lasallista
6. **Crónica de un camino**
   Vicerrectoría Académica, Coordinación de Currículo
7. **Plan estrategico VRAC / Portafolio de proyectos 2010**
   Vicerrectoría Académica, Comité VRAC
8. **La biblioteca universitaria del futuro:**
   reflexiones sobre un escenario previsible
   Vicerrectoría Académica, Oficina de Bibliotecas
9. **Ediciones Unisalle. El futuro de las publicaciones universitarias**
   Vicerrectoría Académica, Oficina de Publicaciones
10. **La admisión y el registro, servicios de apoyo a la calidad académica lasallista**
    Vicerrectoría Académica, Oficina de Admisiones y Registro
11. **Redimensión curricular permanente para una educación transformadora**
    Vicerrectoría Académica, Coordinación de Currículo
12. **DOA - Documento Orientador de las Áreas**
    Departamento de Formación Lasallista
    Vicerrectoría Académica, Departamento de Formación Lasallista
13. **El Centro de Lenguas como dinamizador del bilingüismo**
    Vicerrectoría Académica, Centro de Lenguas
14. **Repensar la academia universitaria lasallista**
    Vicerrectoría Académica, Comité VRAC